



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº4 DE SORIA

EDICTO

Don Pedro José de Miguel Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 4 de Soria

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 141/2015 por el fallecimiento sin testar de Don Alejandro Ruiz Hernández, ocurrido en San Pedro Manrique (Soria), el día 16 de febrero de 2015, nacido en San Pedro Manrique (Soria), el día 15 de agosto de 1949, hijo de Manuel y de Milagros, en estado de soltero, con último domicilio en San Pedro Manrique (Soria); careciendo la causante de descendientes, habiéndole premuerto sus ascendientes, sobreviviéndole a fecha de fallecimiento, como únicos y universales herederos, sus hermanos de doble vínculo, Doña Blanca Ruiz Hernández, Don Pedro Ruiz Hernández y Doña Áurea Ruiz Hernández.

Es por lo que, habiéndose promovido por Blanca Ruiz Hernández, el presente Expediente de Declaración de Herederos Abintestato del finado Alejandro Ruiz Hernández, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Soria, a 22 Abril de 2015, El Secretario Judicial, Pedro José de Miguel Martín. 1767

BOPSO-62-29052015